



CRITERIOS DE REPARTO FONDO BIBLIOGRÁFICO:

PUBLICACIONES PERIÓDICAS: Dedicar 849.377 € para el mantenimiento de suscripciones de publicaciones periódicas. **MONOGRAFÍAS:** Dedicar la misma cantidad que en 2011

Bibliografía Básica y Bibliografía de Referencia: El 69 % de la cantidad dedicada a compra de monografías se dedica a esta partida. Se reparte en un 85,4% a compra de bibliografía básica y en un 14,6 % a compra de bibliografía de referencia. Ambas cantidades en conjunto se asignan a los cinco centros universitarios y a la biblioteca general atendiendo al criterio de un 70% repartido a partes iguales y un 30% en función del número de alumnos del centro.

Bibliografía de investigación: Se reparte conforme a los criterios siguientes:

- Igual cantidad repartida que en 2011, conforme a lo gastado en ejercicios anteriores.